

## RECTORÍA

### VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES Y POSGRADOS

#### OFICINA DE POSGRADOS

### SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTeI DEL SGR PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO PARA LA FORMACIÓN E INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LAS REGIONES PARA EL BIENIO 2021-2022 DEPARTAMENTO DE CALDAS – SEGUNDA CORTE

**EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN- MINCIENCIAS** convocó a las Instituciones de Educación Superior del país, en el marco de la “*Convocatoria de la asignación para la CTeI del SGR para la conformación de un listado para la formación e inserción de capital humano de alto nivel para las regiones para el bienio 2021-2022*”, a la presentación de proyectos de formación de capital humano de alto nivel, con el fin de atender las demandas territoriales de los Consejos Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación – CODECTI-; siendo la propuesta presentada por la Universidad de Caldas la que obtuvo el mayor puntaje por el Departamento de Caldas – Corte 2.

El día 4 de octubre de 2023, por parte de la Universidad de Caldas, se dio apertura a la “*Convocatoria de la Asignación para la CTeI del SGR para la conformación de un listado para la formación e inserción de capital humano de alto nivel para las regiones para el bienio 2021-2022 – Departamento de Caldas - Segunda Corte*” con el objetivo de “*Conformar un listado de propuestas de beneficiarios interesados en su formación en el nivel de doctorado y maestría con énfasis en investigación, con base en la oferta académica de la Universidad de Caldas (Tabla Nro. 1. Oferta Académica), en atención a las demandas territoriales definidas por el CODECTI y Plan de Desarrollo Departamental de Caldas, para la financiación de becas con recursos del SGR y bajo la figura de crédito condonable*”.

La convocatoria buscaba otorgar dos (2) becas en la modalidad de especializaciones médico quirúrgicas.

La misma convocatoria fue dirigida a colombianos admitidos en las especializaciones médico-quirúrgicas interesados en aplicar a becas, de acuerdo con la oferta académica de la Universidad de Caldas relacionada en la Tabla Nro. 1. de los Términos de Referencia de la Convocatoria.

El numeral 5 de los términos de referencia de la convocatoria establece los requisitos que deben cumplir los aspirantes en los siguientes términos:

*“1. Haber nacido en Colombia.*

*2. Demostrar vinculación a una entidad del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) mediante certificación que dé cuenta de su vinculación con un tiempo mínimo de 6 meses antes de la apertura de la convocatoria, o acreditar productos de CTeI en beneficio del Departamento de Caldas.*



3. Estar admitido en uno (1) de los programas ofertados por la Universidad de Caldas (Tabla Nro. 1. Oferta Académica) y no haber iniciado estudios.
4. No estar financiado por recursos provenientes del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación o por proyectos ejecutados y financiados por el Sistema General de Regalías.
5. Presentar una propuesta de trabajo de grado articulada con al menos una de las demandas territoriales establecidas por el CODECTI del Departamento de Caldas.
6. Estar registrado en la base nacional de Sistema de Selección de Beneficiarios para Programas Sociales – SISBEN, suministrada por el Departamento Nacional de Planeación – DNP, a la última fecha de corte.
7. Curriculum de CvLAC actualizado”.

Para verificar el cumplimiento de los requisitos fue otorgado a los aspirantes un plazo entre los días 11 y 12 de octubre de 2023, para realizar el cargue de los siguientes anexos en el formulario dispuesto para tal fin:

### **1. Anexo Nro. 1. Ficha Información General**

### **2. Anexo Nro. 2. Requisitos y Soportes**

2.1 Copia de la cédula ampliada

2.2 Demostrar vinculación a una entidad del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) mediante certificación que dé cuenta de su vinculación con un tiempo mínimo de 6 meses antes de la apertura de la convocatoria, o acreditar productos de CTeI en beneficio del Departamento de Caldas.

2.3 Carta de admisión al programa

2.4 Documento en el cual declare esta situación bajo juramento no estar financiado por recursos provenientes del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación o por proyectos ejecutados y financiados por el Sistema General de Regalías.

2.5 Propuesta de investigación articulada con al menos una de las demandas territoriales establecidas por el CODECTI del Departamento de postulación.

2.6 Certificado de registro en la base nacional de Sistema de Selección de Beneficiarios para Programas Sociales – SISBEN, suministrada por el Departamento Nacional de Planeación – DNP, a la última fecha de corte.

2.7 Curriculum de CvLAC actualizado.

### **Anexo Nro. 3 Compromiso de Originalidad de la propuesta de trabajo de grado.**

### **Anexo Nro. 4 Formatos de verificación de cumplimiento de Requisitos del aspirante y del contenido de la propuesta de trabajo de grado:**

4.1 Formato 1. Requisitos del Aspirante

4.2 Formato 2. Requisitos de contenido de la propuesta de trabajo de grado.

4.3 Formato 3. Verificación de articulación de la propuesta de trabajo de grado con el PAED Departamental- Caldas (Foco, línea, proyecto, demanda).

En el marco de la *Convocatoria de la Asignación para la CTeI del SGR para la conformación de un listado para la formación e inserción de capital humano de alto nivel para las regiones para el bienio 2021-2022 – Departamento de Caldas - Segunda Corte*; y de acuerdo al cronograma, se



conformó el día 18 de octubre de 2023 la comisión *VIP*, con el fin de dar cumplimiento a la verificación de requisitos de las postulaciones recibidas para el proyecto de Formación de capital humano de alto nivel: doctorado maestría con énfasis en investigación y especialidades médico-quirúrgicas para atender a las demandas en el territorio de Caldas.

Con la participación de los integrantes de la Comisión *VIP* se inicia la verificación de cada una de las postulaciones presentadas teniendo como resultado el siguiente:

- Total de postulaciones presentadas: 3

Al identificarse el número total de postulaciones, fueron validados los requisitos establecidos de cada uno de los aspirantes que se presentaron en las fechas determinadas en la convocatoria, así como los requerimientos de las propuestas de investigación, en el que se obtuvieron los resultados que se detallan a continuación:

- **3 postulaciones debían subsanar requisitos.** Correspondientes a los aspirantes identificados con el número de cédula: **1047454466**, **1088309059** y **1107100610**.

Para las subsanación de requisitos se realizó publicación de los resultados en la página de la Vicerrectoría de Investigaciones el día 20 de octubre de 2023 [https://investigacionesyposgrados.ucaldas.edu.co/wp-content/uploads/Convocatoria-Becas-III-CALDAS-Corte-2\\_Firma.pdf](https://investigacionesyposgrados.ucaldas.edu.co/wp-content/uploads/Convocatoria-Becas-III-CALDAS-Corte-2_Firma.pdf) donde se solicita a los postulantes realizar la acreditación de dichos requisitos a subsanar, remitiendo la información o documentación relacionada al correo electrónico [convocatoria.altonivel@ucaldas.edu.co](mailto:convocatoria.altonivel@ucaldas.edu.co) entre los días 23 de octubre al 24 de octubre de 2023.

A continuación se relaciona el detalle de los requisitos de los aspirantes, junto con los requisitos que se debían subsanar.





Lugar en la postulación	Número de identificación	Anexo 1 Ficha Información General	R1 Cédula Ampliada	R2 Vinculación SNCTI-Producto	R3 Admisión	R4 Declaración bajo juramento	R5 Propuesta	R6 Sisben	R7 CvIac Actualizado	Anexo 3 Comproceso Originalidad	Anexo 4 Cumplimiento de Requisitos y propuesta de trabajo de grado	CUMPLE	Observaciones
1	1047454466	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	DEBE SUBSANAR REQUISITOS	SE VERIFICA VINCULACIÓN AL GRUPO DE INVESTIGACIÓN Y NO APARECE REGISTRADA. CVLAC NO SE ENCUENTRA ACTUALIZADO
2	1088309059	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	DEBE SUBSANAR REQUISITOS	SE VERIFICA VINCULACIÓN AL GRUPO DE INVESTIGACIÓN Y NO APARECE REGISTRADA. CVLAC NO SE ENCUENTRA ACTUALIZADO
3	1107100610	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	DEBE SUBSANAR REQUISITOS	SE VERIFICA VINCULACIÓN AL GRUPO DE INVESTIGACIÓN Y NO APARECE REGISTRADA. CVLAC NO SE ENCUENTRA ACTUALIZADO

Entre los días 23 de octubre al 24 de octubre de 2023, se realiza la revisión respectiva en las plataformas de GrupLac y CvLac y al correo planteado dentro de la convocatoria [convocatoria.altonivel@ucaldas.edu.co](mailto:convocatoria.altonivel@ucaldas.edu.co) y no se recibió la información por parte de los aspirantes.

Es así como se procede a declarar desierta la **Convocatoria de la Asignación para la CTeI del SGR para la conformación de un listado para la formación e inserción de capital humano de alto nivel para las regiones para el bienio 2021-2022 – Departamento de Caldas - Segunda Corte** que buscaba otorgar dos (2) becas en la modalidad de especializaciones médico quirúrgicas en la Universidad de Caldas toda vez que ninguno de los aspirantes inscritos cumplió con los términos y condiciones señalados en la convocatoria

Manizales, 16 de noviembre de 2023.

**FABIO HERNANDO ARIAS OROZCO**

Rector

**HÉCTOR FABIO TORRES CARDONA**

Vicerrector de Investigaciones y Posgrados

**ÓSCAR JULIÁN SÁNCHEZ TORO**

Jefe Oficina de Posgrados

